

# MEMORIA

## Sobre la Querella Argentina

**Pablo Martínez Corral**

*Profesor de Educación Secundaria IES La Magdalena – Avilés*

En la cafetería de la plaza Carlos Lobo de Avilés esperan la llegada de los demás denunciantes. Los dos abuelos ya octogenarios están decididos a dar el paso, «para algo tiene que servir», comenta Aurelio a José Luis, los dos comparten el mismo peso, los dos son hijos de desaparecidos y llevan varios años buscando a sus padres víctimas de la represión sublevada en el Avilés de postguerra. Es su última carta para poder encontrar algo de justicia, llevan años preguntándose donde están los restos de sus padres. La Querella parece convencerlos pero siguen recelando, como si estuvieran condenados a un destino fatal. Los dos barruntan sus miedos y, aunque deciden participar y dar su testimonio, en el fondo se muestran pesimistas.

La Querella Argentina nace como una batalla más dentro de los movimientos de memoria en España. Fue presentada el 14 de abril del 2010 en Buenos Aires a raíz del bloqueo por parte del Tribunal Supremo español de juzgar los crímenes del franquismo. En los últimos siete años familiares, asociaciones y ayuntamientos han presentado más de 400 querellas y denuncias con el apoyo de una coordinadora internacional (CEAQUA) que facilita a las personas interesadas la denuncia de los crímenes del franquismo. La Querella venía a buscar lo que en España se estaba negando, la posibilidad de juzgar los crímenes del franquismo, en un momento en el que la Sala

Penal del Tribunal Supremo acusó al juez Baltasar Garzón de delitos de prevaricación por considerarse competente para juzgar dichos crímenes. El auto del 27 de febrero del 2012 cerraba la posibilidad de juzgar en España estos crímenes apoyándose en la Ley de Amnistía de 1977.

La nueva vía abierta en Argentina por la jueza María Servini permitía ir más allá que la propia estrategia del Juez Baltasar Garzón porque ampliaba el marco temporal de la causa, ya que ésta tenía un recorrido cronológico más largo, mientras que el juez Garzón fijaba en la década de los cincuenta el final del proceso. La Querella avanzaba hasta las postrimerías del franquismo y esto abría la posibilidad de encausar y tomar declaraciones a los represores aún vivos. Casos como la Querella interpuesta por el Chato Galante contra Billy el Niño, Antonio González Pacheco, uno de los temidos inspectores de la Dirección General de Seguridad en el Madrid de los 70, abrían una nueva vía dentro de la lucha contra la impunidad del franquismo. La jueza dictó en septiembre de 2013 una orden de captura internacional acusándole de crímenes de lesa humanidad, pero la Audiencia Nacional volvía a defender los principios de la transición española fallando que el delito había prescrito hacía ya treinta años, en abril del 2014. Este era un hecho insólito porque demostraba la negativa del Estado español a reconocer a las víctimas del fran-



Viudas e hijas de fusilados enterrados en La Barranca, Lardero, La Rioja (Fuente: [publico.es](http://publico.es)).

quismo como delitos de lesa humanidad.

La Querella Argentina siguió creciendo y en la actualidad la labor de los abogados sigue siendo frenética, puesto que las declaraciones y los exhortos dictados por la jueza a los jueces españoles abría también la posibilidad de tomar declaración *in situ* sin la necesidad de desplazarse a Argentina.

El caso del histórico dirigente antifranquista asturiano Gerardo Iglesias ejemplifica la labor de los jueces y fiscales en España para con la Querella y los exhortos. Detenido y torturado en la transición por su militancia en el PCE y en CCOO, Gerardo Iglesias acompañado por la abogada Ana Messuti, del equipo de abogados de CEA-QUA, pretendía declarar por los crímenes sufridos por su persona y por su familia el 4 de octubre de 2016 en el Juzgado de Instrucción número 4 de Oviedo. Pero la jueza titular suspendió su declaración respondiendo a una petición del fiscal presentada minutos antes de su comparecencia en el Juzgado. Los exhortos se han ido denegan-

do con las alegaciones basadas en la Ley de Amnistía, la irretroactividad de la Ley y poniendo en tela de juicio la Querella tratándola de una «causa general» sin fechas y sin fundamento.

Otra de las estrategias que ha ido cuajando en estos últimos años es la aparición de querellas colectivas por parte de los ayuntamientos, caso importante es el de Pamplona, que presentó a principios del año 2017 una querella contra los crímenes contra la humanidad durante el franquismo en la ciudad. Otras ciudades gobernadas en la actualidad por los ayuntamientos auto-denominados del «cambio» han impulsado una red de Ciudades por la Justicia y la Memoria, aunque hay ausencias destacadas como la del Ayuntamiento Madrid.

A la hora de analizar los resultados que hasta hoy en día ha tenido la Querella hay que tener en cuenta primero el estado de los movimientos de memoria desde la Ley de Memoria aprobada por el PSOE en 2007. Esta ley parecía no cumplir las expectativas

de gran parte de las asociaciones y de las familias. La Querella llegó pues en un momento de horas bajas, parecía que el gran boom de la memoria estaba condenado a retroceder ante el gobierno del Partido Popular en el 2012.

Sin duda, la Querella consiguió darle un impulso a la lucha por la reparación sometiendo a un proceso judicial incómodo a ciertos actores de la represión de los últimos años del franquismo. Pero también se ha demostrado como un altavoz de la actual impunidad del Estado Español para con las víctimas y represaliados contra la dictadura. La Querella reforzaba una estrategia que ya había sido trabajada por el movimiento asociativo como era dirigirse a los organismos internacionales: la ONU o el Parlamento Europeo, pero como todas las iniciativas anteriores el Estado español se ha negado a colaborar.

Otro de los aspectos a destacar es que la Querella ha ayudado a conocer otras categorías de víctimas del franquismo, visualizando y mediatizando la etapa final del franquismo rompiendo el discurso de transición modélica. Y posibilita la lucha por el derecho de reparación de nuevas categorías de víctimas como el colectivo LGTB o

las asociaciones de la búsqueda de niños robados.

En Avilés, los dos abuelos escuchan atentamente las explicaciones de Javier Rodríguez Amorín, miembro de CEAQUA e impulsor de la Querella en Asturias, éste les explica los procesos a seguir, no iba a ser un camino fácil. Todas las aportaciones y ayudas iban a ser importantes. Sus casos como el del resto de los avilesinos eran muy parecidos, víctimas de la represión en la comarca desde octubre de 1937, todos secuestrados e internados en la Quinta Pedregal, una «chupadero» donde las brigadas de Investigación y Vigilancia aplicaban la tortura y la desaparición forzosa. El resultado fue una primera declaración tomada en marzo de 2014 ante el cónsul argentino de Vigo que se había desplazado hasta Asturias. Fue un momento difícil para los ancianos, era la primera vez en 80 años que iban a declarar la desaparición de sus padres y no resultaba fácil. Ya han pasado tres años de aquella declaración, uno de ellos aún vive, Aurelio. Con sus ojos vidriosos en esa misma cafetería donde le convencí para tomar parte de la denuncia me miraba fijamente mientras intentaba explicarle el porqué todavía no habíamos sido capaces de encontrar a su padre.